



## OFICIO No. 285

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2023

Señores  
**Juzgado Cuarenta y Siete Laboral del Circuito**  
Ciudad

### Ref. Remisión Expedientes Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023

Respetados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de referencia, me permito remitir listado adjunto que cumple los parámetros de los artículos 8, 9 y 10 del Acuerdo PCSJA20-11686, que comprende un total de 53 expedientes que reúnen las condiciones allí señaladas, como también se remite el enlace de acceso a la carpeta que los contiene.

Es del caso señalar que la totalidad de las carpetas se encuentran debidamente organizadas, con índice electrónico actualizado hasta el Auto que ordena su remisión y bajo los mismos estándares que suelen remitirse los procesos al H. Tribunal Superior de Bogotá y Otros Despachos.

Finalmente, me permito indicar que los procesos Nos. 110013105-**012-2017-00341**-00, 110013105-**012-2017-00670**-00, 110013105-**012-2019-00278**-00, 110013105-**012-2019-00623**-00 y 110013105-**012-2020-00003**-00, que se están remitiendo debidamente digitalizados se encuentran en físico, por lo cual, solicito se indique si se requiere se remitan los procesos físicos, o de lo contrario se procederá al archivo definitivo correspondiente, por parte de este despacho.

Quedo atento a sus comentarios.

Enlace de acceso:

### **[PROCESOS PARA REMITIR A JUZGADO 47.](#)**

Este enlace únicamente se encuentra habilitado para acceder mediante el correo electrónico [j47labbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j47labbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,



César Augusto Céspedes Perdomo  
Secretario